



Planes de Emergencia y ayudas tras la catástrofe

Agencia Valenciana de Seguridad y Respuesta a las Emergencias

ASPECTOS CLAVE EN LA GESTIÓN DEL RIESGO DE
INUNDACIÓN:

Jorge Suárez Torres

Subdirección General de Emergencias

Agencia Valenciana de Seguridad y Emergencias

CONTENIDOS

- 1 Campaña anual de inundaciones
- 2 El Plan Especial ante el riesgo de inundaciones en la Comunitat Valenciana
- 3 La respuesta municipal
- 4 Post-emergencia: Oficina Única



Campaña anual de inundaciones. Objetivos



Facilitar la documentación actualizada a **Organismos y Ayuntamientos**, para optimizar la respuesta y la operativa frente a este riesgo. Guía para la elaboración del Plan de Actuación Municipal.



Fomentar la **participación solidaria de los ayuntamientos** en la gestión de las emergencias por inundaciones, con los ayuntamientos de su misma cuenca y con la Generalitat.

Difundir **consejos a los ciudadanos** de la Comunitat Valenciana, sobre medidas preventivas a adoptar en previsión o en situación de fuertes lluvias.

Información disponible en la página web www.112cv.gva.es:

- ➔ Documentación de la Campaña: operativa municipal.
- ➔ El Plan Especial ante el riesgo de inundaciones en la Comunitat Valenciana.
- ➔ Los niveles de *preemergencia* y *emergencia* declarados por el CCE Generalitat, figuran en tiempo real en la página web.
- ➔ Consejos a la población en 8 idiomas.

112 CV

- ⚡ ¿Qué es el 1-1-2?
- ⚡ Conoce el 1-1-2
- ⚡ Carta de servicios
- ⚡ Agencias Integradas
- ⚡ [Información al ciudadano](#)
- ⚡ 1-1-2 on line

TE INTERESA



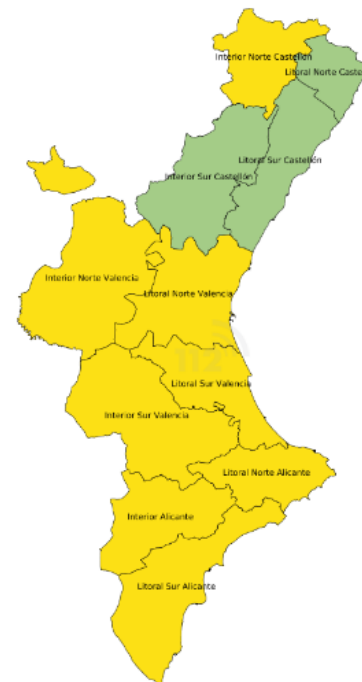
OPINIÓN



AVISOS DE RIESGOS METEOROLÓGICOS



■ Situación de normalidad
■ Situación de emergencia



■ Sin riesgo
■ Riesgo importante
■ Riesgo extremo

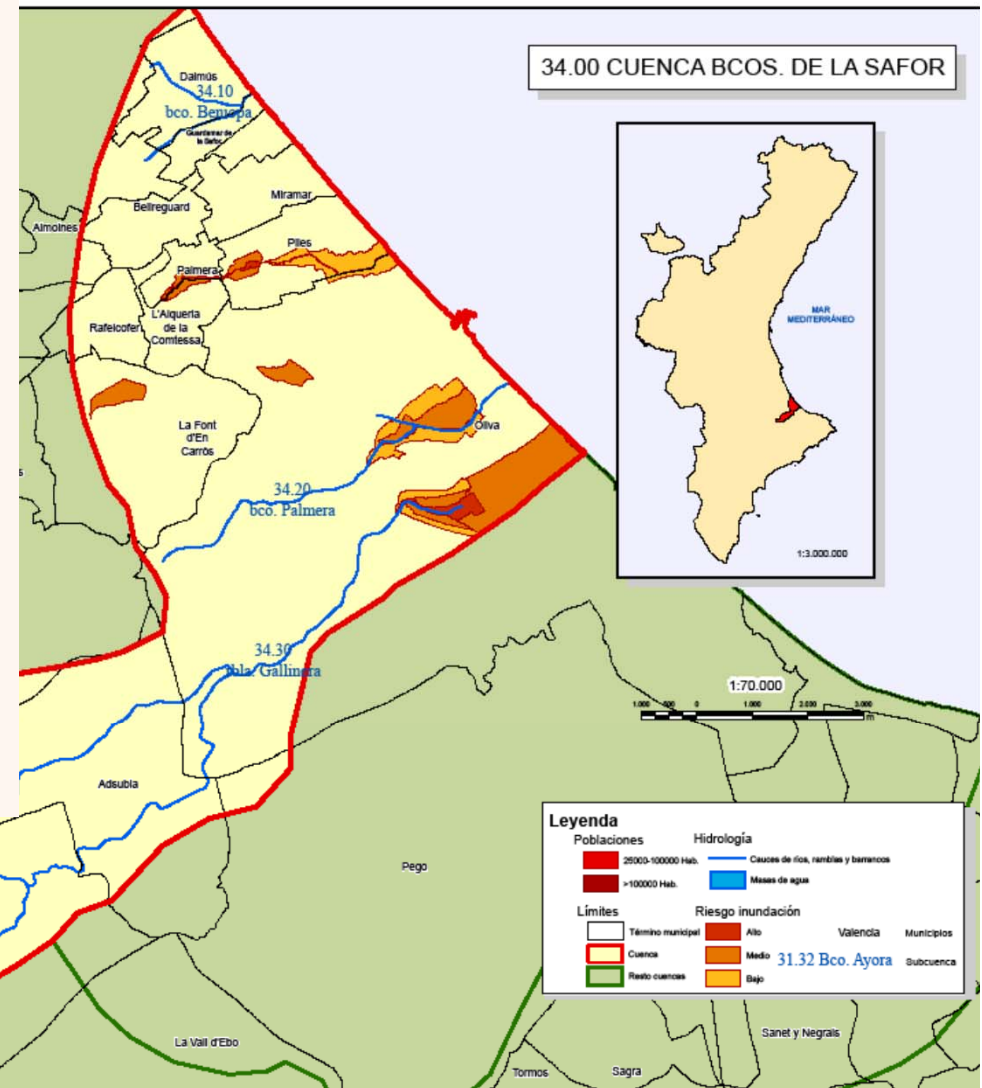


■ 1: Bajo/Medio
■ 2: Alto
■ 3: Extremo
⚡ Posibilidad Tormentas Secas
⚡ Alto Riesgo Tormentas Secas

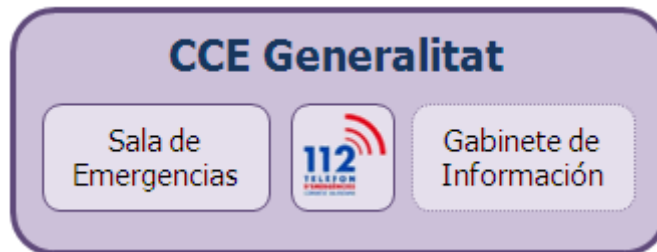
El Plan Especial ante el Riesgo de Inundaciones. Decreto 81/2010 (1999):

Las características de este riesgo comportan actuaciones muy específicas, especialmente:

- ✓ Conocimiento de las zonas inundables: análisis del riesgo.
- ✓ Seguimiento de la evolución del riesgo durante los episodios de lluvias: preemergencia
- ✓ Papel fundamental de los Ayuntamientos en la gestión: Planes de Actuación Municipal.



CCE Generalitat - 112



- ✓ Durante la emergencia, el papel del teléfono de emergencias **"1·1·2 Comunitat Valenciana"** es fundamental para la atención a la emergencia.
- ✓ Atención 24 horas al día, 365 días al año, en cinco idiomas.



El CCE Generalitat a través de la **Sala de Emergencias** gestiona la preemergencia y la emergencia, coordinándose con todos los organismos que participan.

Destacar el necesario intercambio de información con los órganos de cuenca y con AEMET para el seguimiento y valoración de la situación.

Plan Especial ante el Riesgo de Inundaciones

Objetivo 2018:

Adaptar el análisis del riesgo a los **Planes de Gestión del Riesgo de Inundación:**

Incorporar PATRICOVA 2015 y Sistema Nacional de Cartografía de Zonas Inundables

Planes de Actuación Municipal

La Agencia Valenciana de Seguridad y Respuesta a las Emergencias facilita a los ayuntamientos la elaboración de los Planes de Actuación Municipal mediante la *Guía para la elaboración de PAMs* y la *cartografía modelo*



	Riesgo alto	Riesgo medio	Riesgo bajo	Total
Alicante	15	21	33	69
Castellón	5	14	30	49
Valencia	28	53	100	181
Total	48	88	163	299

136 Municipios deben elaborar Plan de Actuación Municipal: 48 riesgo alto, 88 riesgo medio.



Participación municipal: Plan de Actuación Municipal

Durante la preemergencia:

- ✓ Seguimiento de la **evolución meteorológica**
- ✓ Seguimiento de **niveles en cauces**
- ✓ Vigilancia de puntos inundables en **carreteras**

Medidas de protección del Ayuntamiento cuando la inundación es inminente:

- ✓ **Avisos a la población**, consejos y normas de actuación.
- ✓ **Señalización** de zonas peligrosas, especialmente cruces con cauces.
- ✓ **Evacuaciones preventivas**.
- ✓ **Limpieza y acondicionamiento** de las zonas de riesgo.



**PLANES DE ACTUACIÓN MUNICIPAL FRENTE AL RIESGO
DE INUNDACIONES APROBADOS (Junio 2017)**

	Riesgo alto	Riesgo medio	Riesgo bajo	Total
ALICANTE	2	3		5
El Bajo Segura	1			1
La Marina Alta		2		2
La Marina Baixa	1	1		2
CASTELLON	2	2		4
El Baix Maestrat	1			1
La Plana Alta	1			1
La Plana Baixa		2		2
VALENCIA	6	6	3	15
El Camp de Morvedre	1			1
El Camp de Túria		1	1	2
La Ribera Alta	2			2
La Safor		2	1	3
L'Horta Nord	1			1
L'Horta Oest	1	2		3
L'Horta Sud	1	1	1	3
TOTAL	10	11	3	24

Los municipios con riesgo alto y medio tiene obligación de elaborar el PAMRI

VUELTA A LA NORMALIDAD. LA OFICINA ÚNICA POSTEMERGENCIA.

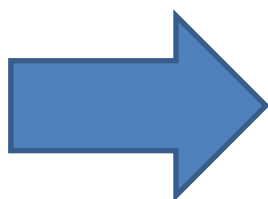
FUNCIONES:

- ✓ Recopilar toda la **información** sobre los **daños** ocasionados y las **personas afectadas** por la emergencia.
- ✓ Coordinar las actuaciones para la **vuelta a la normalidad** entre todos los departamentos de la Generalitat.
- ✓ Centralizar las **solicitudes de ayudas** dirigidas a la Generalitat.
- ✓ Establecer las fórmulas **de información a la población** sobre las ayudas, así como de las actuaciones de vuelta a la normalidad.



ACUERDOS DE AYUDAS.

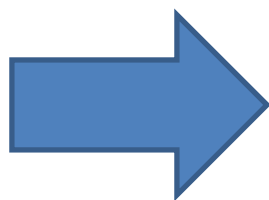
ACUERDO de 27 de enero de 2017, del Consell, por el que se inician las actuaciones para paliar los daños producidos por el temporal de nieve, viento, lluvia y fenómenos costeros ocurridos en la Comunitat Valenciana los días 18, 19, 20, 21, 22 y 23 de enero de 2017. [2017/759]



a) Memoria valorada de la estimación de daños, con la relación detallada de las infraestructuras afectadas y su localización, preferentemente cartográfica.

b) Declaración de que todos los daños se han producido como consecuencia del temporal descrito en este acuerdo.

c) Declaración de cualquier otra ayuda o subvención recibida o solicitada para la misma finalidad ante otros organismos públicos o privados o, en su caso, declaración indicando que no se ha solicitado ni recibido ninguna otra ayuda.

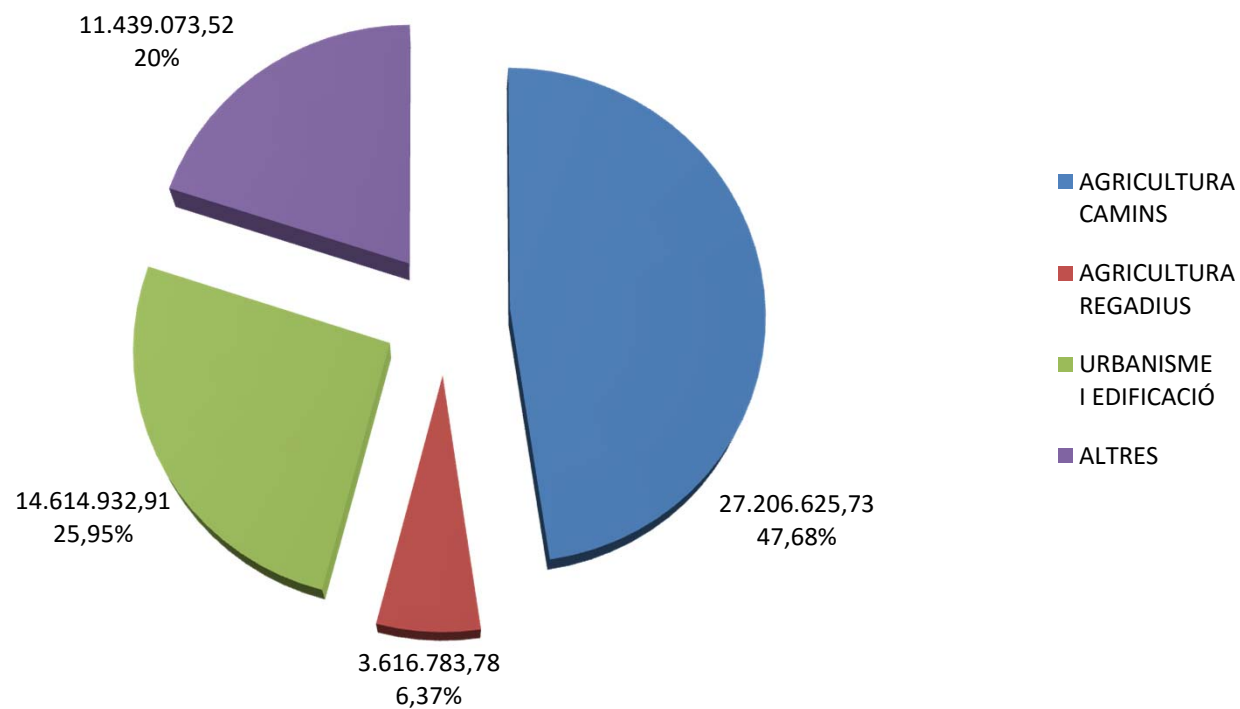


La ejecución de las medidas que correspondan podrá llevarse a cabo a través del procedimiento de inversión directa o por el procedimiento de subvención.

Las actuaciones que se desarrollen a través de inversión directa podrán llevarse a cabo mediante el encargo a medios propios a que se refieren los artículos 4.1.n y 24.6 del texto refundido de la Ley de contratos del sector público, aprobado por el Real decreto legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.

TIPOLOGIA DE DANY

Tipologia de dany



NOMBRE EXPEDIENTS PER PROVINCIA

Expedients per província

